



*H. Cámara de Diputados*

ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Las medidas que se han tomado por parte del Ministerio de Salud de la Provincia para proceder a la reparación del mamógrafo donado por particulares al Hospital “San Benjamín” de la Ciudad de Colón, el que se encuentra inoperativo desde hace al menos tres (3) años. Dicho aparato fue oportunamente donado por particulares y correspondería su reparación.-

**Segundo:** Si se ha dispuesto por parte de las autoridades del Ministerio de Salud, alguna acción administrativa, tal como inclusión del crédito presupuestario en el presupuesto actual o del año siguiente, que atienda el faltante de este mamógrafo en el Hospital “San Benjamín”, ya que dicho equipamiento es el único perteneciente al sistema público, por lo que se encuentra restringido el acceso a este vital estudio de muchas mujeres que no pueden acceder al sistema privado de salud.-

**Tercero:** Teniendo en cuenta la zona de influencia del Hospital “San Benjamín” de la ciudad de Colón, si las autoridades sanitarias no tienen previsto o presupuestado la compra de un nuevo mamógrafo (además de la reparación del existente) ya que se trata de un elemento que asegura la detección temprana del cáncer de mama, situación fundamental para la vida y recuperación de las pacientes.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 21 de octubre de 2020.-**

**CARLOS SABOLDELLI**  
Secretario Cámara Diputados

**ANGEL FRANCISCO GIANO**  
Presidente Cámara Diputados